



a continuación, habiendo sido debultor por dos veces. La
 falta de concijales que esta Corporación ha tenido, reu-
 nicándose la vez que mayor número de individuos que la compo-
 nían, concenándose ellos día en día hasta quedar en
 número de siete y esta número más apropiado
 para desempeñar sus cargos: El haber tenido la
 precisión de cobrar en este año la cantidad de 82,000
 sobre la contribución que ya había repartida, importe
 que correspondió a esta villa por el anticipo forzoso
 de los cien millones de reales; El ser varias las corpo-
 raciones que por sus atrasos estaban apremiadas
 las que para librarse en lo posible de la responsa-
 bilidad que pudiera caberles, salían diariamente al
 recaudar sin atrasos de los vecinos morosos, dando
 se caso de encontrarse en una sola calle de, tres y cuatro
 corporaciones que a la vez pedían la realización
 de su debito, de modo que en uno tan escaso de fin-
 tes eran más los acredores que pedían al vecinda-
 rio que en otros de suma abundancia; y por último
 entre otras causas que pudiera citar esta Corpora-
 ción, lo es la aparición en este termino jurisdiccional
 del Cabecilla Ortega y su sucesor en el mes de Setiembre ul-
 timo, cuyo fincamento multado alarmó tanto a esta
 población, mayormente cuando se hizo público
 que esta función había entrado en algunos p[ar]tes